



FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
COMISION ESPECIAL
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 114-2013-CE-D-FOPCAA-UNFV.-

Miraflores, 26 de Diciembre del 2013.

Vista la solicitud N° 06460-2013, de fecha 28/10/2013, formulada por don **CELSO ALEJANDRO ALBURQUERQUE YATACO**, Docente Asociado, adscrito a la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de la Universidad, mediante la cual solicita retomar a la dedicación horaria de docente Asociado a Tiempo Completo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 4098-2013-CU-UNFV, de fecha 03/09/2013**, se designó al Presidente de la Comisión Especial Dr. Rommel Malpartida Canta, quien cumplirá funciones de Decano en la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de la Universidad Nacional Federico Villarreal; e integrada por los docentes: Lic. Juan Flores Anchorena, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria; Mg. José Antonio Arévalo Tuesta, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura; Dr. José Ramírez Rosillo, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera; y Lic. Magda Mabel Mattza Grados, Miembro y Secretaria Académica; habiéndose prorrogado el mandato de dicha Comisión, hasta el 31 de Diciembre del 2013, con Resolución R. N° 4598-2013-CU-UNFV, de fecha 02/12/2013;

Que, el Artículo 125°, literal h) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, establece que son atribuciones del Consejo de Facultad, elevar al Consejo Universitario el nombramiento, ascenso, **cambio de dedicación**, ratificación o contratación de los profesores, jefes de práctica y ayudantes, que se encuentren bajo su dependencia;

Que, mediante Resolución Decanal N° 208-2012-D-FOPCA-UNFV., de fecha 19.04.2012, se autorizó el Cambio de Régimen de Dedicación del Plto. **CELSO ALEJANDRO ALBURQUERQUE YATACO**, Docente Asociado de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura; de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a **Tiempo Parcial 15 horas**, para el Año Académico 2012; siendo ratificada según Resolución R. N° 2137-2012-CU-UNFV; de fecha 05.11.2012;

Que, sin embargo, el mencionado docente, en el Año Académico 2013, fue racionalizado en la categoría y dedicación asociado a **tiempo parcial 15 horas**, lo cual se corrobora según lo informado por el Jefe del Departamento Académico de Oceanografía y Pesquería de la Facultad;

Que, a efectos de atender lo solicitado por el mencionado docente, según solicitud de Vistos, y en atención a la observación acotada en el considerando anterior, resulta necesario proponer se amplíen los alcances de la Resolución Decanal N° 208-2012-D-FOPCA-UNFV., de fecha 19.04.2012, para el Año Académico 2013-A; ratificada según Resolución R. N° 2137-2012-CU-UNFV, de fecha 05.11.2012;

Estando a lo informado por el Jefe del Departamento Académico de Oceanografía y Pesquería de la Facultad, según Oficio N° 128-2013-DAOP-FOPCA-UNFV, de fecha 04.11.2013; quien opina por la procedencia de lo solicitado;

Y, según lo acordado por el Consejo de Facultad, en su **Sesión N° 007 de fecha 07.12.2013**, en el que se acordó proponer se amplíen los alcances de la Resolución Decanal N° 208-2012-D-FOPCA-UNFV., de fecha 19.04.2012, para el Año Académico 2013; asimismo, se autorice el Cambio de Régimen de Dedicación horaria del docente Asociado **CELSO ALEJANDRO ALBURQUERQUE YATACO**, de Tiempo Parcial 15 horas, a Tiempo Completo, a partir del 01/01/2014;

Y, conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la Resolución Decanal N° 208-2012-D-FOPCA UNFV., de fecha 19.04.2012, mediante la cual se propone el Cambio de Régimen de Dedicación del Docente Asociado de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, de don: **CELSO ALEJANDRO ALBURQUERQUE YATACO**, de **TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL 15 HORAS**, para el Año Académico 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Proponer el Cambio de Régimen de Dedicación del Docente Asociado de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, de don: **CELSO ALEJANDRO ALBURQUERQUE YATACO**, de **TIEMPO PARCIAL 15 HORAS, A TIEMPO COMPLETO**, a partir del 01/01/2014;

ARTICULO TERCERO.- Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario, de la Universidad Nacional Federico Villarreal para su conocimiento y fines correspondientes.



Lic. MAGDA MABEL MATTZA GRADOS
Miembro Secretario Académica




ROMMEL MALPARTIDA CANTA
Presidente de la Comisión Especial y
Decano